



**COMUNICACIONES**  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



**AFAC**  
AGENCIA FEDERAL  
DE AVIACIÓN CIVIL

# **MANIFIESTO DE IMPACTO REGULATORIO PROY-NOM-036-SCT3-2019**

## **ADJUNTO 8.- FACULTAD DE LA AFAC PARA EMITIR UNA NORMA OFICIAL MEXICANA**





## Adjunto 8. – Facultad de la Agencia Federal de Aviación Civil para emitir una Norma Oficial Mexicana

A continuación, se cita el ordenamiento jurídico que faculta a la Agencia Federal de Aviación Civil para la emisión de actos administrativos de carácter general, como lo son las Normas Oficiales Mexicanas.

### Acuerdo De Calidad Regulatoria

...

**ARTICULO 3.-** A efecto de garantizar la calidad de la regulación, las dependencias y organismos descentralizados podrán emitir o promover la emisión o formalización de la misma, únicamente cuando demuestren que el anteproyecto de regulación respectivo se sitúa en alguno de los supuestos siguientes:

...

II. Que con la emisión de la regulación, la dependencia u organismo descentralizado cumpla con una obligación establecida en ley, así como en reglamento, decreto, acuerdo u otra disposición de carácter general expedidos por el titular del Ejecutivo Federal;

III. Que con la regulación se atiendan compromisos internacionales;

...

### Ley de Aviación Civil

...

#### CAPÍTULO II DE LA AUTORIDAD AERONÁUTICA

**ARTÍCULO 6.** La Secretaría tendrá las siguientes atribuciones en materia de aviación civil y aeroportuaria, sin perjuicio de las otorgadas a otras dependencias de la administración pública federal:

...

III. Expedir en los términos de la normatividad aplicable las Normas Oficiales Mexicanas;

III **Bis.** Expedir las disposiciones técnico administrativas en materia de aviación civil y las demás que se estimen necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en esta Ley y en los tratados de los que el Estado mexicano es parte, mismas que se publicarán en el Diario Oficial de la Federación y en el Manual de Publicación de Información Aeronáutica.

...

